

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-21 del P.G.O.U.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 17 de mayo de 2007, ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-21, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, promovida por Promociones Ortega Valle, S.L. y redactada por Prudencio & Vera Arquitectos Asociados, S.L., teniendo como finalidad una rectificación de las alineaciones de la calle Camino Viejo de San Vicente, produciendo un adelanto de la misma y motivada en errores en el replanteo de la alineación de la edificación afecta a la Unidad de Ejecución núm. 8.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándole que dicha modificación, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Badajoz, a 17 de mayo de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

EDICTO de 21 de mayo de 2007 sobre declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación 3.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2007 la declaración de viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 3, de las NN.SS. de este Municipio, consultada por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicha UA-3, determinando el sistema de compensación, e imponiendo condiciones específicas a la misma, se hace público a los efectos oportunos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territo-

rial de Extremadura, se expone al público, por espacio de dos meses, para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, a contar a partir de la última publicación de este anuncio o del Diario Hoy, junto con el resto de documentación técnica, así como garantías de los compromisos económicos exigidos por la Ley para asegurar el desarrollo de la actuación.

Calamonte, a 21 de mayo de 2007. La Alcaldesa, MARÍA LUZ HERNÁNDEZ MACÍAS.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON ANTONIO

EDICTO de 14 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2007, aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Casas de Don Antonio.

Se abre plazo de información pública, por período de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas o convenientes.

Casas de Don Antonio, a 14 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

ANUNCIO de 16 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2007 aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en relación con la ampliación del Polígono Industrial “El Palomar”, instalación de dotaciones geriátricas y residencial unifamiliar y dotaciones públicas, espacios libres, viales y aparcamientos.

Logrosán, a 16 de mayo de 2007. El Alcalde.